



Confirmada la prisión permanente revisable a un hombre que arrojó a una niña de 17 meses por la ventana en Vitoria

La Sala Segunda ha confirmado la condena a prisión permanente revisable a un hombre que asesinó a una niña de 17 meses en Vitoria, arrojándola por la ventana de la vivienda, la madrugada del 25 de enero de 2016, después de intentar matar a la madre de la menor. El tribunal también ha confirmado una pena de 7 años de prisión por un delito de homicidio en grado de tentativa y el pago de una indemnización de 230.000 euros a los padres de la víctima.

La Sala desestima el recurso de casación planteado por el condenado contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que a su vez confirmó la sentencia del Tribunal del Jurado de la Audiencia Provincial de Vitoria que le impuso la citada pena.

Los hechos ocurrieron la noche del 24 al 25 de enero de 2016 en el piso del condenado en Vitoria. Sobre las 03:30 horas, entró en el dormitorio en el que dormían la madre y su hija, y puso su mano en el pecho de la bebé. Este hecho despertó a la mujer que le apartó la mano del cuerpo de su hija. En ese momento, el condenado se subió a la cama, se puso encima de la madre y comenzó a darle puñetazos en la cara. Después, la agarró del pelo y la tiró al suelo, donde continuó golpeándola en distintas partes del cuerpo mientras le decía “te voy a matar”. El condenado arrastró a la mujer hasta el balcón mirador, rompió de un puñetazo uno de los cristales y dijo a la madre que la iba a tirar por la ventana del balcón mirador. Seg ...